

Valparaíso, 20 de diciembre de 2018.

Oficio N° 09 CEI 16.

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE GOBIERNO, DESDE EL AÑO 2008 A LA FECHA, REALIZADOS A TRAVÉS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL , EL MINISTERIO DE SALUD Y LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES, EN RELACIÓN CON LA CONCESIÓN Y DENEGACIÓN DE PENSIONES DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA**, en sesión de 17 de diciembre del año en curso, acordó solicitar a Ud. informe a la Comisión lo siguiente:

a) Listado de funcionarios directivos de esa Superintendencia de Pensiones que antes de desempeñar dichas funciones, hayan laborado en compañías de seguros y/o administradoras de fondos de pensiones. Como también, listado de funcionarios directivos de esa Superintendencia que al dejar sus cargos pasaron posteriormente a trabajar en compañías de seguros y/o administradoras de fondos de pensiones.

b) Número de afiliados de administradoras de fondos de pensiones que han contratado rentas vitalicias con compañías de seguros relacionadas con la administradora de fondos de pensiones en la cual cotizaba el afiliado.

Lo que tengo a honra cumplir por orden de la Presidenta de la Comisión H. Diputada **Gael Yeomans Araya**.

Dios guarde a Ud.,



PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

AI SEÑOR SUPERINTENDENTE DE PENSIONES.